



vodafone

# Contrato Programa de Colectivos

## 1. Datos del Comercial

Código del Punto de Venta (SFID)\* \_\_\_\_\_ Nombre del punto de Venta\* \_\_\_\_\_  
CIF\* \_\_\_\_\_ Teléfono\* \_\_\_\_\_ email\* \_\_\_\_\_

## 2. Datos de la Asociación/Colectivo

Nombre/Denominación Social\* \_\_\_\_\_ Apellidos\* \_\_\_\_\_  
Domicilio\* \_\_\_\_\_ Localidad\* \_\_\_\_\_ Provincia\* \_\_\_\_\_  
C.P.\* \_\_\_\_\_ Idioma \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_ Tel. Contacto\* \_\_\_\_\_ email \_\_\_\_\_  
Sexo: V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_

### Persona autorizada

Nombre\* \_\_\_\_\_ Apellidos\* \_\_\_\_\_  
NIF\* \_\_\_\_\_ Cargo\* \_\_\_\_\_ Tel. Contacto\* \_\_\_\_\_ email\* \_\_\_\_\_  
Sexo: V M Fecha de Nacimiento\* \_\_\_\_\_ Nacionalidad\* \_\_\_\_\_

## 3. Condiciones de la Oferta para Asociados

### 3.1. Condiciones para Asociados Profesionales y Pequeñas Empresas (asociados de 0 a 9 líneas)

Servicios Vodafone One	Promoción _____	Duración Promoción _____
Servicios de Voz	Promoción _____	Duración Promoción _____
Otros Servicios _____	Promoción _____	Duración Promoción _____
_____	Promoción _____	Duración Promoción _____

### 3.2. Condiciones para Asociados Empresas (asociados de más de 9 líneas o con oferta Red Empresa)

Oferta Red Empresa	Promoción _____	Duración Promoción _____
Servicios de Voz	Promoción _____	Duración Promoción _____
Otros Servicios _____	Promoción _____	Duración Promoción _____
_____	Promoción _____	Duración Promoción _____

## Firma

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_.

Por Asociación

Por Vodafone España, S.A.U

Fdo.: \_\_\_\_\_

Vodafone España, S.A.U.  
Andrés Vicente

Vodafone España, S.A.U.  
Pedro Peña

El arribra firmante declara que tiene poderes suficientes para formalizar el presente contrato. En el supuesto de que no tuviese los poderes para actuar que declara tener, quedará obligado personalmente con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. y sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que pudieran corresponder a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. o a la persona por cuenta de la cual contrata.

Vodafone España, S.A.U., sociedad española con sede en Avenida de América 115, 28042 Madrid, CIF A-80907397. Vodafone es marca registrada de Vodafone España, S.A. COD. 340073. REG. M. Madrid Insc. 1ª-H. Mº 31.612-F61-T8.156-5º



vodafone

# Contrato Programa de Colectivos

**De una parte**, el colectivo de profesionales y empresas (en adelante, la Asociación), cuyos datos constan en el presente documento, y de otra parte Vodafone España S.A.U. (en adelante Vodafone), sociedad española con domicilio en la Avenida de América 115, 28042 Madrid.

## EXPONEN

Que el presente acuerdo tiene por objeto ofrecer, por parte de VODAFONE, a los miembros que forman parte de la Asociación, los servicios de comunicaciones MÓVILES, BANDA ANCHA, FIJO Y TELEVISIÓN, de conformidad con las condiciones que se establecen a en las condiciones de este documento.

Que la Asociación está interesada en llegar a un acuerdo con VODAFONE para incluir, entre los servicios que presta a sus asociados, el de posibilitar a los mismos el acceso a los servicios de comunicaciones electrónicas y, en su caso, servicio de televisión prestado por VODAFONE.

## ACUERDAN

### 1. OBJETO

La labor de LA ASOCIACIÓN consistirá en informar y poner en conocimiento de sus miembros la posibilidad de acceder a los servicios prestados por VODAFONE en las condiciones que se detallan en el presente Acuerdo, si bien la Asociación no actuará en ningún momento como agente o distribuidor de VODAFONE.

Asimismo, LA ASOCIACIÓN se compromete a difundir entre sus miembros y asociados la existencia de este acuerdo, y facilitarles una acreditación oportuna informándoles de la posibilidad de acceder a los servicios prestados por VODAFONE, en las condiciones que se detallan en el presente acuerdo.

A los efectos del presente acuerdo, se consideran asociados o miembros de LA ASOCIACIÓN aquéllas entidades CIF o NIF (Autónomos) asociadas y que lleven a cabo una actividad empresarial o profesional relacionada con la misma.

### 2. ASOCIADOS

LA ASOCIACIÓN mantendrá informada a VODAFONE, durante toda la vigencia del acuerdo, sobre quiénes son en cada momento los miembros de su organización, respetando, en cualquier caso, la legislación vigente en materia de protección de datos.

LA ASOCIACIÓN comunicará a VODAFONE con al menos 15 días de antelación, las eventuales modificaciones correspondientes a altas o bajas de sus asociados en la lista de las entidades beneficiarias del servicio

Con el fin de determinar la aplicación de las condiciones previstas en este convenio a los asociados, VODAFONE se reserva el derecho de exigir a los mismos que acrediten su pertenencia a LA ASOCIACIÓN.

En caso de no cumplirse en algún momento dicho mínimo, VODAFONE podrá resolver el presente convenio sin que de ello se derive derecho alguno a indemnización para LA ASOCIACIÓN o los asociados.

### 3. CONTRATACIÓN

VODAFONE ofrecerá, a cada persona física o jurídica que se dé de alta en el servicio VODAFONE, unas condiciones económicas de prestación de servicio vigentes que consistirá en las condiciones definidas en el presente acuerdo.


La contratación de los servicios de VODAFONE y la prestación de los mismos se hará de acuerdo a las Condiciones Generales de prestación de dichos servicios por VODAFONE.

Los representantes legales de cada Asociado deberán firmar el correspondiente contrato de adhesión a los servicios para Asociados prestados por VODAFONE, con sujeción a las Condiciones Generales de prestación de dichos servicios por VODAFONE y autorizadas por la Secretaría General de Telecomunicaciones.

## Firma

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Por Asociación Por Vodafone España, S.A.U

  
 Vodafone España, S.A.U. Vodafone España, S.A.U.  
 Andrés Vicente Pedro Peña

Fdo.: \_\_\_\_\_

El arriba firmante declara que tiene poderes suficientes para formalizar el presente contrato. En el supuesto de que no tuviese los poderes para actuar que declara tener, quedará obligado personalmente con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. y sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que pudieran corresponder a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. o a la persona por cuenta de la cual contrata.

Vodafone España, S.A.U., sociedad española con sede en Avenida de América 115, 28042 Madrid. CIF A-80907397. Vodafone es marca registrada de Vodafone España. S.A. COD. 340073. REG. M. Madrid Insc. 1ª-H. M-131.612-F61-TB. 156-5º



vodafone

# Contrato Programa de Colectivos

## 4. COMUNICACIÓN DEL ACUERDO

VODAFONE se reserva el derecho de promover este acuerdo a través de su canal de comercialización o por sí misma. En ese caso, y a los efectos de regular los términos y condiciones en los que LA ASOCIACIÓN cede los datos de carácter personal de los que es titular a VODAFONE, para que VODAFONE trate dichos datos con fines de desarrollo de acciones comerciales y de promoción comercial y publicitaria, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales, de los servicios de telecomunicaciones, comunicaciones electrónicas, de valor añadido o contenidos prestados por Vodafone, por empresas del Grupo Vodafone del sector de las telecomunicaciones y por terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios.

## 5. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos objeto de la cesión por parte de LA ASOCIACIÓN a VODAFONE deben permitir la identificación del Asociado así como su pertenencia a la ASOCIACIÓN.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, así como su normativa de desarrollo y aquella otra que se encuentre vigente en cada momento, con carácter previo a la cesión de los datos citados previamente la ASOCIACIÓN será responsable de informar y recabar el consentimiento de sus asociados para que la ASOCIACIÓN pueda ceder sus datos a VODAFONE. El proceso que la ASOCIACIÓN siga para recabar el consentimiento de acuerdo con la normativa antes citada deberá estar a disposición de VODAFONE en todo momento.

Una vez finalizada la acción, y recogidos los consentimientos, la ASOCIACIÓN cederá a VODAFONE los datos personales de aquellos asociados que hayan dado su consentimiento para ello. Asimismo, la ASOCIACIÓN deberá poder acreditar en todo momento, y a petición de VODAFONE, que dispone del consentimiento de sus asociados para poder ceder sus datos a VODAFONE.

VODAFONE, por su parte, y una vez efectuada dicha cesión, se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en la normativa antes citada en su condición de cesionario de los datos.

Ambas partes se comprometen a dejarse indemne la una a la otra, por cualquier daño, perjuicio, gasto (incluyendo, sin limitación, honorarios de abogados) responsabilidad civil, sanciones o multas impuestas por cualquier órgano administrativo o jurisdiccional por reclamaciones incoadas contra una parte, que se deriven o guarden relación con el incumplimiento, de la otra parte, de las obligaciones y garantías previstas en este apartado o en la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

## 6. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información o material relacionado con la ejecución del presente acuerdo proporcionado por las partes tendrá carácter confidencial y, será tratado como tal por ambas, sus representantes, el personal contratado al efecto y en su caso, subcontratados, comprometiéndose a hacer respetar dicho carácter, empleando para tal fin idénticos dispositivos, medidas y procedimientos de seguridad a los utilizados para proteger su propia documentación confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Legislación sobre Propiedad Industrial, Intelectual y Protección de datos de carácter personal.

Con independencia de la extinción del presente acuerdo el compromiso de confidencialidad permanecerá en vigor por CINCO (5) años desde la fecha de terminación del acuerdo o hasta que esa información, por otro medio, pase a ser dominio público sin contravenir una obligación de confidencialidad.

## 7. VIGENCIA DEL ACUERDO

El plazo de vigencia de este acuerdo será de un año desde la fecha de su firma. Para una eventual prórroga, se exigirá en todo caso y previamente la firma de un nuevo documento en el que conste expresamente dicha prórroga y el nuevo plazo de duración.



## 8. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

Para cualquier divergencia relativa a este acuerdo, las partes establecen expresamente que, con renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, se acogen a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Madrid.

### Firma

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Por Asociación Por Vodafone España, S.A.U

Vodafone España, S.A.U. Vodafone España, S.A.U.  
 Andrés Vicente Pedro Peña

Fdo.: \_\_\_\_\_

El arribra firmante declara que tiene poderes suficientes para formalizar el presente contrato. En el supuesto de que no tuviese los poderes para actuar que declara tener, quedará obligado personalmente con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. y sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que pudieran corresponder a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. o a la persona por cuenta de la cual contrata.

Vodafone España, S.A.U., sociedad española con sede en Avenida de América 115, 28042 Madrid, CIF A-80907397. Vodafone es marca registrada de Vodafone España, S.A. COD. 340073. REG. M. Madrid Insc. 1ª-H. M131.612.F61-T8.156-5º